



ADMISIÓN CURSO 2023-2024

Ciclo Formativo de Grado Básico, Ciclo Formativo Grado Medio y Ciclo Formativo Grado Superior

PLAZO DE SOLICITUDES de forma telemática:
DESDE LAS 9 H. DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO HASTA LAS 14 H. DEL
LUNES 3 DE JULIO (ambos inclusive)
ORDEN ECD/505/2023, de 17 de abril.

¿CUÁNTAS SOLICITUDES DEBO PRESENTAR?

Los interesados presentarán **una única solicitud** e indicarán el centro en el que solicitan plaza y, en su caso, **por orden de preferencia otros centros** en los que deseen ser admitidos hasta un máximo de seis.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y SU DOCUMENTACION

- Las solicitudes, junto con la documentación justificativa, se presentarán de forma telemática a través del portal: <https://educa.aragon.es/-/admissionfp> (Forma de presentación telemática: **Realizar solicitud**).
La documentación deberá adjuntarse en formato pdf o formato imagen a la solicitud antes de efectuar su presentación telemática.
- En aquellos casos que no puedan realizar el trámite por internet, excepcionalmente, podrán presentar la solicitud en el centro **con cita previa llamando al teléfono 976 81 24 20**.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

Con carácter General:

- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.

ACCESO A GRADO BÁSICO:

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos.

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado el tercer curso de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de ESO.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo Formativo de Grado Básico.

Deberá aportar:

Documento del consejo orientador del último año cursado en ESO acompañado del documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales para que el alumno curse estas enseñanzas.
En caso de haber cursado 2º de la ESO en el curso 2022/23, informe favorable de la Inspección de Educación.



ACCESO A CFGM:

- **Acceso por ESO**, se deberá aportar **certificación académica oficial del alumnado** o documento oficial equivalente **en la que acredite las calificaciones del último curso evaluado de la ESO** o equivalente a efecto de admisión.
- **Acceso por FPB**, deberán aportar **certificación académica** oficial del alumnado para la obtención del título de formación profesional (anexo III) o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones obtenidas del último curso evaluado y la calificación media del título.
- **Acceso mediante prueba de acceso**, deberá aportar **certificado** de superación de la **Prueba de Acceso** y la **calificación final** obtenida.
- **Acceso por PCPI**, deberá aportar **certificación académica personal del alumno** o documento equivalente en el que acredite la superación de los módulos obligatorios y donde conste las calificaciones obtenidas en dichos módulos y nota media.
- **En caso de acceso mediante otro título**: deberán aportar **certificación académica oficial** en la que se acrediten las calificaciones obtenidas en todas las materias del mismo.

ACCESO A CFGS:

- **Acceso por bachillerato**, se deberá aportar la **certificación académica oficial del alumnado** o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones obtenidas en todas las materias cursadas en Bachillerato y **la calificación media del título**.
- **Acceso por Técnico de formación profesional**, se deberá aportar **certificación académica** oficial del alumnado para la obtención de título de Formación Profesional (Anexo IV) o **documento oficial** equivalente, en el que se exprese la nota media del título.
- **Acceso mediante prueba de acceso**, se presentará **certificado de superación** de la **Prueba de Acceso** con expresión de la **calificación obtenida** y familias profesionales a las que permite el acceso.

Para la **admisión en el segundo curso** de ciclos formativos: Certificación del centro docente de origen donde consten las calificaciones obtenidas en todos los módulos cursados.

Para el acceso a las plazas reservadas para alumnos con grado de discapacidad, igual o superior al 33%, consultar en secretaría.

IMPORTANTE: Poner un correo electrónico en la solicitud para recibir información.

FECHAS A TENER EN CUENTA:

- Presentación de solicitudes: del 28 de junio al 3 de julio ambos inclusive
- Publicación listado solicitudes baremadas: 7 de julio
- Periodo de reclamación al listado de solicitudes baremadas: del 10 al 11 de julio ambos inclusive
- Sorteo público: 12 de julio
- Publicación listas provisionales en el portal del Departamento: 13 de julio
- Periodo de reclamación sobre las listas provisionales: del 14 al 17 de julio
- Publicación listas definitivas admitidos, no admitidos y excluidos en el portal del Departamento: 20 de julio
- Matriculación alumnado admitido: desde las 9 h del viernes 21 hasta las 14 h del lunes 24 de julio.

La **DUPLICIDAD** de solicitudes y La **FALSEDAD** en la documentación aportada conlleva la exclusión de la solicitud del procedimiento.
LAS CIRCUNSTANCIAS NO ALEGADAS O NO JUSTIFICADAS DOCUMENTALMENTE NO SERÁN VALORADAS.